



B8-0936/2015

9.9.2015

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 133 del Reglamento

sobre una prohibición general de la importación en Europa de trofeos de elefante

Dominique Bilde, Sophie Montel

Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre una prohibición general de la importación en Europa de trofeos de elefante

El Parlamento Europeo,

- Visto el Reglamento (UE) nº 2015/870,
- Visto el artículo 133 de su Reglamento,
- A. Considerando que, el pasado mes de julio, el Grupo de revisión científica de la Unión Europea decidió emitir un dictamen desfavorable sobre la importación de trofeos de caza de elefantes africanos procedentes de Tanzania y Mozambique;
- B. Considerando que dicho grupo también ha emitido un dictamen desfavorable sobre la importación de trofeos procedentes de Zambia;
- C. Considerando que, no obstante, esas prohibiciones no tienen carácter permanente y solo se aplican a los tres países citados más arriba;
- D. Considerando que la supervivencia de los elefantes está gravemente amenazada por la caza furtiva, práctica que alimenta el comercio;
- E. Considerando que, en Tanzania, la población de elefantes se ha reducido en un 63 % en cinco años, pasando de 109 000 ejemplares a 43 000 actualmente;
- 1. Pide a la Comisión que establezca una prohibición general y definitiva de la importación en la UE de trofeos de elefante;
- 2. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución a la Comisión, al Consejo y a los Estados miembros.